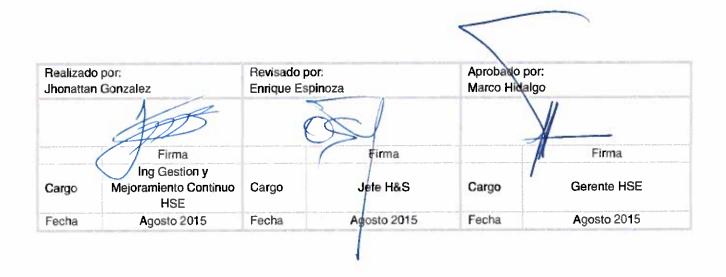
Sierra Gorda	INSTRU	INSTRUCTIVO HSE GERENCIA: HSE				
	INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, E Q U I P O S Y MAQUINARIAS					
cópigo	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	
SG-GHSE-PR-IO-03	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	1 de 1	



INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS



Sierra Gordass	INSTRU	ICTIVO HSE		GERENCIA: HSE				
	INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, E Q U I P O S Y MAQUINARIAS							
código	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA			
SG-GHSE-PR-IO-03	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	2 de 2			

Objetivo:

Establecer los parámetros básicos para determinar la habilitación y autorización de ingreso y uso de vehículos y maquinaria a Minera Sierra Gorda de SCM, pertenecientes a colaboradoras.

El Chequeo Inicial, detallado y de cumplimiento Legal de Vehículos y Maquinarias será responsabilidad de cada Empresa: Agente, Contratista y Sub Contratista, dueña o arrendataria de cada móvil, los cuales deberán presentar todos los antecedentes, en carpetas individuales y como se indica en este instructivo, departamento acreditación vehículos y maquinarias, para su conformidad y visto bueno para el ingreso del equipo móvil minera.

Alcance:

Este Instructivo será aplicable para la revisión y autorización de ingreso y uso de vehículos equipos y maquinarias que participarán en Minera Sierra Gorda, pertenecientes a todas las Empresas: colaboradoras.

Cabe señalar que, este instructivo aplica específicamente para el ingreso Inicial de vehículos y maquinarias a Sierra Gorda. Luego, cada empresa usuaria y/o responsable deberá aplicar los estándares establecidos, los Propios y la del Fabricante para el funcionamiento, revisiones, mantenciones, según corresponda.

Definiciones:

Vehículo: Para estos efectos se entenderá por vehículo, todo aquel sistema que por sus características pueden generar actividades tales como: Traslado de personas, materiales, accesorios y equipos en general. Dentro de los cuales podernos encontrar: Camionetas, camión, camión tolva, buses, mini buses.

Maquinaria: Para estos efectos se denominarán maquinarias a todos los equipos mayores o conocidos como "pesados", ya sea de apoyo a los trabajos de construcción o trabajos de minería, dentro de los que podernos encontrar: Cargador Frontal, Moto-niveladoras, Rodillos compactadores, Montacargas, Grúas, Bulldozer, Excavadoras, Retroexcavadoras, Perforadoras y otros equipos móviles pesados etc.

Equipo Móvil: Aplicará para ambos casos: Vehículos y Maquinarias.

Conformidad: Verificar que se cumplió con todo lo previamente establecido por S.G., de acuerdo a los estándares Legales y de Minera Sierra Gorda SCM, del equipo móvil que ingrese a realizar trabajos en instalaciones de Minera Sierra Gorda SCM.

Sierra Gorda ex	INSTRU	ICTIVO HSE		GERENCIA: HSE			
	INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, E Q U 1 P O S Y MAQUINARIAS						
CÓDIGO	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA		
SG-GHSE-PR-IO-03	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	3 de 3		

Check List o Chequeo Inicial: Proceso en el cual se utiliza un formato exclusivo, para chequear los vehículos que ingresan a trabajar al Proyecto. (Este formato no corresponde al chequeo diario ni mensual que utiliza cada empresa). Este chequeo deberá formar parte de los documentos que cada vehículo debe presentar para ingresar al Minera Sierra Gorda, pudiendo ser este mismo el usado por la empresa colaboradora en su revisión inicial.

Nota: Para presentar el vehículo a inspección, la empresa responsable le deberá realizar un chequeo inicial a cargo de un mecánico persona responsable con conocimientos y revisado por un representante del departamento de prevención de riesgos de la empresa, verificando el vigente estado de acuerdo a estándares establecidos.

Inspección equipos y/o vehículos: Persona designada por SGSCM., para revisión de equipos móviles y dar visto bueno o rechazo para el ingreso.

Empresas colaboradoras: Usuarias de los equipos móviles.

Responsabilidades:

Gerencia HSE SGSCM

- Asesorar técnicamente el servicio de ingreso de vehículos, equipos y maquinarias a Minera Sierra Gorda. (Con personal de verificación de certificaciones e inspección)
- Velar por el correcto cumplimiento del presente instructivo.

Administrador de Contrato, Jefe de Terreno y/ o Gerente de Empresas colaboradoras

- Gestionar y facilitar todos los recursos y apoyo para que este Instructivo sea cumplido a cabalidad por su empresa.
- Instruir a su personal sobre la prohibición de trabajar con vehículos o maquinarias no ingresadas y/o habilitadas correctamente a minera.

Jefe Prevención de Riesgos y/o Ingeniero HSE de la Empresa colaboradora

- Dirigir el sistema de chequeo y autorización, supervisando el trabajo que realizará el inspector o mecánico responsable de vehículos de su empresa.
- Auditar el proceso de chequeo.
- Dar visto bueno a resolución final del chequeo, realizado por el mecánico responsable de la Empresa Contratista.
- Asegurar que el vehículo cuente con su carpeta con toda la documentación.

Sierra Gorda ex	INSTRU	ICTIVO HSE		GERENCIA: HSE				
	INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, E Q U I P O S Y MAQUINARIAS							
	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA			
SG-GHSE-PR-10-03	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	4 de 4			

- Asegurarse que todos los equipos móviles que deben contar con "certificación externa", cuenten con tal documento.
- Velar por que ningún vehículo o maquinaria de su Empresa ingrese a trabajar al Proyecto sin la autorización correspondiente.

Supervisor o Mecánico responsable de equipos móviles de la Empresa colaboradora.

- Chequear exhaustivamente los vehículos o maquinarias presentados.
- Completar como mínimo anexo solicitud ingreso equipos móviles S.G. y Check List -Inicial, entregado por S.G.
- Confirmar el buen estado del vehículo o la maquinaria.
- En el caso de tener desperfectos o detectar no cumplimiento de estándares, deberá gestionar el correspondiente mejoramiento, antes de la presentación.
- Solicitar a Prevención de Riesgos de su empresa, la verificación del chequeo para completar check list con firmas.
- Verificar que las certificaciones externas, realizadas por organismos calificados y reconocidos, estén de acuerdo con él equipo móvil y las fechas
- Mantener información centralizada. (Archivos)
- Hacer inspecciones de terreno y seguimientos a Vehículos y Maquinaria ingresada.
- Una vez ingresado al proyecto los equipos móviles, asegurar chequeos diarios y mensuales.

Encargado de revisar los Certificados.

- Revisar carpeta del vehículo o maquinaria ratificando el correcto estado de estos realizando inspección visual. (Antes de ingresar)
- Revisar la presentación del 100% de la documentación requerida.
- Entregar adhesivo de identificación "Ingreso Autorizado" a cada vehículo o maquinara que cumple con estándar de ingreso.
- Llevar base de datos con los equipos móviles autorizados para ingreso.

Sierra Gorda ex	INSTRUCTIVO HSE GERENCI				A: HSE	
	INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, E Q U I P O S Y MAQUINARIAS					
CÓDIGO	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	
SG-GHSE-PR-IO-03	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	5 de 5	

Pasos a seguir:

- 1) La empresa para ingresar Vehículo, equipo y/o maquinaria deberá subir vía sistema web Control los documentos para su revisión https://sqscm.webcontrol.cl.
- El encargado de la empresa debe solicitar vía correo (acreditacionvehiculossgscm@sercol.cl) la solicitud de ingreso (llenar el formulario de solicitud)
- 3) El área de acreditación responderá asignación de Número Interno según correlativo interno de SGSCM.
- 4) La empresa incorpora número interno al Vehículo, equipo y/o maquinaria y se debe coordinar con acreditación de vehículos para la revisión en estacionamiento de garita de acceso a faena SGSCM. (Lugar habilitado a un costado de la zona control acceso) sean por su propios medios, en camas bajas o rampas, estos deberán llegar con la documentación de responsabilidad de la empresa, completa.

Luego el responsable de la actividad de ingreso de equipos móviles de la empresa Contratista o Sub Contratista, presentará las carpetas de los móviles que requiere ingresar para su revisión.

 Realizar revisión basado en el check list inicial, la carpeta del móvil, inspección visual de este.

Notas:

- a) Cabe señalar que esta revisión solo se hará en presencia del operador o conductor del móvil y el mecánico o su representante. La idea es dejar bien en claro cualquier situación irregular (para el levantamiento de la misma) que se desprenda de la revisión.
- El encargado de revisar los certificados, observará cumplimientos estándares aplicables para cada equipo móvil, los cuales serán requisito de aprobación de ingreso.
- c) Certificador podrá solicitar al responsable del equipo móvil, la activación de algunos sistemas del vehículo, con la finalidad de comprobar su estado.
- d) La revisión., será solo referencial y del cumplimiento de estándar, siendo el responsable directo del estado de los equipos móviles las empresas que los presentan, considerando la entrega de certificación mecánica que señala el correcto esta del vehículo y/o equipo presentado.
- e) Con el visto bueno de la inspección, este procederá a firmar y timbrar hoja de registro, adhiriendo código de ingreso que identifica al móvil como autorizado

Sierra Gorda	INSTRU	ICTIVO HSE	GERENCIA: HSE			
	INSTRUCTIVO AUTORIZACION DE INGRESO Y USO DE VEHICULOS, E Q U I P O S Y MAQUINARIAS					
CÓDIGO	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	
G-GHSE-PR-IO-03	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	6 de 6	

para ingresar al Minera Sierra Gorda. Este adhesivo irá por el interior del parabrisas en lado inferior izquierdo.

Documentación a presentar en la carpeta del equipo móvil:

- Solicitud de ingreso de Vehículo y/o maquinaria (Formato de Solicitud SG-GHSE-PR-F-56)
 SG SCM.)
- Check List inicial, realizado por mecánico de la empresa.
- Revisión Técnica al día
- Permiso de Circulación.
- Padrón.
- Seguro
- Registro de inscripción
- Certificación mecánica vigente
- Otros documentos que el responsable del vehículo considere o que el inspector solicite.

Importante:

El horario de atención para inspecciones solo se realizara las revisiones con luz natural. Y se coordinara y confirmada previamente mediante él envió de solicitud vía mail.

En el caso que se detecte alguna desviación a los estándares o condición insegura del vehículo mientras éste se encuentre operativo o trabajando, éste deberá ser retirado de circulación en forma inmediata, con la finalidad que se hagan las reparaciones pertinentes y el vehículo o maquinaria vuelva a quedar operativo.

El operar o trabajar con equipos móviles en mal estado o sin cumplir los requisitos de acreditación y seguridad, se considerará como una desviación grave a los estándares, la cual la Empresa colaboradora deberá responder por su ocurrencia.

En caso de rechazo del vehículo al momento del chequeo inicial, el encargado de la EECC anotará en la hoja de chequeo, las acciones correctivas que se deben realizar para que el vehículo sea nuevamente inspeccionado previa coordinación y se libere de la condición de rechazo y sea aprobado finalmente.

Una vez que el equipo móvil se encuentra chequeado, con la aprobación SGSCM., y con su adhesivo instalado, el vehículo queda operativo para ingresar y transitar en Minera Sierra Gorda SGSCM.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN INGRESO DE EQUIPOS MOVILES



			Pre	sentación Carpeta en HSE SGSCM
SG-GHSE-PR-F-56 Rev 03			Fecha:	/ /
	Date	os Contrato Empresa:	" III "	
Empresa solicitante:	Rut empresa so			
N° Contrato:	Nombre Contra			
	Tipo de So	olicitud (Marque con una X):		and the second second second second
Solicita: Ingreso por 1era.ve		Renovación		Ampliación Áreas
Cambio de Contrat		Reingreso vehículo / equ	ipo	•
Áreas : Planta		Mina Mina		Acueducto
Renovación: Permiso Circulación	- Seguro	Revisión Técnica	$\overline{}$	Certificación Maguinaria / Equipo
		Equipo a a ingresar (Marque	con una	
	mión Lubricador	Grúa Horquilla	con une	Rodillo Compactador
	mión Pluma	Minibus		Wheeldozer
	mión Tolva	Minicargador		Otros:
	mioneta	Motoniveladora		
		Pala Eléctrica		<u> </u>
I	rgador Frontal			
	cavadora	Perforadora		
	úa Hidráulica	Retroexcavadora	3	.~ -1
Marca		Modelo		Año Fabricación
	1			
	Solicitante (respoi	nsable de la empresa en el tr	amite}:	Company of the Compan
Nombre :		Cargo:		Firma:
Fono Contacto:				
Revisio	n Contratista (ma	rcar con ticket la documenta		
Check List Inicial				aquinaria/equipo
Permiso de Circulación (si aplica)		Decreto 80 (tran		
Seguro Obligatorio (si aplica)		Certificación Lán	ninas de	Seguridad Vidrios (si aplica)
Revisión Técnica (si aplica)		<u>Camiones Plum</u>	<u>a:</u>	
		Certificación Plu	ma	
		Certificación Gar	nchos	
	Sit	uaciones Pendientes		CIII
Fig. 1 May 2 and 2 and 3	Davi	ision Carpeta SGSCM	of his	100 CONTRACTOR OF THE CONTRACT
	nev.	Islant corpeto 303CM		
Revisada por:		Cargo		Firma:
· -		Cargo:		FILING.
Fecha:		•		Motivos de rechazo / Observaciones
Annuals C				Motivos de Fectiazo y Observaciones
Aprueba	(I) -			
			1000	
Rechaza				
DEBE CUMPLIR CON ESTANDAR MINIMO IN	IDICADO EN EL ESTAN	DAR OPERATIVO HSE		
* 5GSCM SE RESERVA EL DERECHO DE AUTORI	ZAR O NO EL INGRESO	DE UN EQUIPO O MAQUINARIA ,E	L CUAL SE	PRESENTE CONDICIONES
SUBSTARNDARES.				HSESGSCM